

CALENDARIO ACADÉMICO

(modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2020)

250 aniversario de la apertura de la Biblioteca Universitaria

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- INAUGURACIÓN DEL CURSO
- Días lectivos del primer semestre
- Evaluación final primer semestre
- Días lectivos del segundo semestre
- Fiestas

- Convocatoria ordinaria
- Extensión de la convocatoria ordinaria
- Convocatoria extraordinaria
- Extensión de la convocatoria extraordinaria
- Evaluación de trabajos fin de grado y máster



SEGUNDO SEMESTRE	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
Periodo lectivo	23/01/2020	05/05/2020	
Recuperación de prácticas			Antes del 15 de mayo, los centros comunicarán al estudiantado el calendario de recuperación de aquellas prácticas que, debido a la alerta sanitaria, no se hayan podido realizar ni sustituir por actividades equivalentes.
Convocatoria ordinaria	13/05/2020	02/06/2020	Evaluación no presencial.
Con 20 días naturales de antelación respecto del inicio de los exámenes, el centro comunicará, en base a las condiciones sanitarias, la autorización o no de la evaluación presencial en la extensión de la convocatoria ordinaria. En el caso de que la evaluación presencial no se autorice, los centros comunicarán al estudiantado y al profesorado que la evaluación será no presencial.			
Extensión de la convocatoria ordinaria	03/06/2020	03/07/2020	Evaluación presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten. En caso contrario, evaluación no presencial.
Convocatoria extraordinaria	15/06/2020	03/07/2020	Evaluación no presencial.
Con 20 días naturales de antelación respecto del inicio de los exámenes, el centro comunicará, en base a las condiciones sanitarias, la autorización o no de la evaluación presencial en la extensión de la convocatoria extraordinaria. En el caso de que la evaluación presencial no se autorice, los centros comunicarán al estudiantado y al profesorado que la evaluación será no presencial.			
Extensión de la convocatoria extraordinaria	06/07/2020	27/07/2020	Evaluación presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten. En caso contrario, evaluación no presencial.
Defensa de TFG y TFM en convocatoria ordinaria	13/04/2020	09/07/2020	Se recomienda defensa no presencial.
Defensa de TFG y TFM en convocatoria extraordinaria	10/07/2020	31/07/2020	Se recomienda defensa no presencial.

En todos los periodos quedan excluidos los sábados, domingos y festivos.

En el caso de exámenes orales, al deber realizarse de forma secuencial, el centro indicará un intervalo de fechas. Los profesores comunicarán a cada estudiante, con antelación suficiente, la hora a la que será examinado.

Con el fin de agilizar el proceso, se recomienda que las defensas de los TFEs se realicen de forma no presencial, permitiendo a los centros/comisiones académicas que se permita la modificación de las fechas de defensa por acuerdo expreso del tribunal.

En función de la evolución de la alerta sanitaria, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, se podría proponer el retraso en el comienzo del curso académico 2020-2021. En este periodo se podría acomodar, de forma excepcional y sin exceder la fecha del 15 de septiembre, la programación de actividades académicas. Dicha programación será aprobada por la Comisión de Gobierno del centro.

Para la recuperación de prácticas que, debido a la alerta sanitaria, no hayan podido realizarse y sean actividades evaluables, será de aplicación el artículo 14 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y las Competencias Adquiridas por el Alumnado en lo relativo a coincidencia de exámenes y pruebas de evaluación.